

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por ANICAMA
IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose
FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.06.2021 17:09:41 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 01 de Junio del 2021

OFICIO N° D000151-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

SEÑOR:

VLADIMIR I. GONZALES PACHECORESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAS COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA
CIUDADANA

CALLE NICOLÁS RODRIGO N° 580 - URBANIZACIÓN LOS PINOS - SURCO

LIMA-SANTIAGO DE SURCO

Presente.-

- Asunto : INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA
ALERTA, CASO 033-2021-CTVC/LP, CASO 082-2021-CTVC/LP.
- Referencia : a) OFICIO N° 034-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) OFICIO N° 039-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
c) INFORME N° D000167-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (01JUN2021)
d) INFORME N° D000169-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (01JUN2021)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a su vez en relación a los documentos de la referencia a) y b), mediante los cuales su despacho nos hace llegar los siguientes casos:

- **CASO N°033-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° 20293, código modular N° 0253344, nivel primaria, distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta.
- **CASO N°082-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20523 – Corazón de Jesús, código modular N° 0249912, nivel primaria, distrito de Supe, provincia de Barranca.

Al respecto, mediante el documento de la referencia c) y d), los cuales se adjuntan, se hace de conocimiento los informes sobre las acciones realizadas de acuerdo al punto crítico encontrado en los mencionados casos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente;

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por GONZALES
CABRERA Jose Bernardo FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.06.2021 14:59:18 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 01 de Junio del 2021

INFORME N° D000167-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA
ALERTA CASO 033-2021-CTVC/LP.

Referencia : a) INFORME N° D000027-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-GPS (01JUN2021)

Fecha Elaboración: Huaura, 01 de junio de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informar respecto al levantamiento de los puntos críticos de las acciones implementadas en atención al **CASO N° 033-2021-CTVC/LIP**, presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, por lo que se procede a informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. **RDE N° 277-2020-MIDIS /PNAEQW-DE**, "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW".
- 1.2. Mediante **Oficio N° 034-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 033- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20293, código modular N° 0253344, nivel primaria, distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000027-2021-UTLPR-GPS**

II. ANÁLISIS

- 2.1. Que, mediante **Oficio N° 034-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 24 de marzo del año en curso, el veedor Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 033-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (V-028-2021-LIP-Q) de fecha de registro del 18 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:**PUNTO CRITICO (1):**

Según documento de la referencia a) Monitor de Gestión Local manifiesta que el EI CAE, señala los motivos por los que realizó la distribución de productos de la 1ra y 2da entrega juntas el día 16 de abril:

- Primero, que tras coordinación con los miembros del CAE y con los actores involucrados a fin de asegurar el cumplimiento de los protocolos y evitar los contagios por COVID 19, se programó realizar la entrega de 2 remesas juntas según el informe realizado por el director de la Institución (adjunto).
- Segundo, que a consecuencia del estado de emergencia y el aislamiento social por la pandemia se acordó realizar la actividad según la fecha indicada líneas arriba. A través del presente informe consignado en la referencia (b), se puede advertir el cumplimiento de la entrega de productos.
- Tercero, también resulta importante indicar que previo a la entrega de productos alimenticios con fecha 17/03/2021, el director de la IE participó de un taller virtual, en dicho taller se brindó la asistencia técnica correspondiente, tal y conforme se puede apreciar del recuadro que a continuación detallo:

PROTOCOLOS	Puntos socializados	Compromisos
Recepción	- Firma del acta de recepción y entrega de productos. - Verificación de la conformidad de productos - Verificación del cumplimiento de protocolos COVID 19 por parte del proveedor	- Todos los miembros CAE participantes del taller están de acuerdo en la aplicación y participación del protocolo y los puntos que estas contienen
Almacenamiento	- Utilizar un ambiente exclusivo para almacenar los productos - Usar un ambiente ventilado con ingreso de luz natural - Rotulado de los productos - Uso de equipos como estantes mesas o similares para evitar el contacto con el piso. - Limpiezas periódicas.	- Así como en el protocolo anterior hay una aceptación con la aplicación y el acondicionamiento para mantener un correcto almacenamiento de los productos.
Distribución	- Cumplimiento de los protocolos de prevención COVID: Distanciamiento, Lavado de manos, Uso de mascarilla. - Firma del acta y padrón - Importancia de portar el DNI del niño como del padre o apoderado - Entrega de productos a ppff previo inicio del periodo de atención. - Publicación del cronograma de entrega	- En este punto los miembros CAE priorizan la salud de todos antes de iniciar una distribución cuando los miembros de la comunidad se encuentran enfermos o contagiados, pero siempre cumpliendo las medidas para evitar contagios.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20293, con código modular N° 0253344, nivel primario, distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta del CASO N° 033-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3.1.1 Cumpliéndose con el proceso de distribuciones de alimentos para los alumnos matriculados, dicho que es corroborado con el Acta de Distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW, modalidad productos, que servirá de anexo al presente informe, así como la declaración jurada de la Directora de la Institución Educativa N° I.E. 20293, nivel primaria con código modular 0253344, ubicado en el distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta, así como, los screen-shot, respecto a las imparticiones técnicas emitidas por parte del MGI conforme se encuentra expresado líneas arriba.

3.1.2 *Con las evidencias adjuntadas, mi despacho solicita que la alerta contenida en el caso N° 033-2021-CTIVC/LIP sea cerrada.*

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para su conocimiento y fines respectivos.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS CASO 33:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20293 - "SANTA ROSA DE YANGAS"
PRIMARIA - SECUNDARIA
UGEL 12 - CANTA
LIBERES EN INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA



"AÑO DEL BICENTENARIO: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

FOLIOS

06

Yangas, 18 de mayo del 2021.

OFICIO N°041- 2021 – I.E. S.R.Y

SEÑOR:

Lic. Valerio Sánchez Alejo

Director del Programa Sectorial III – UGEL 12 – Canta.

Presente.

ASUNTO: Informe sobre distribución de alimentos
de Qali Warma de la primera y segunda entrega.

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 0068 - 2021/D.UGEL N° 12CANTA/L.AGP.

Me es sumamente grato dirigirme a Ud. para expresar nuestro cordial saludo a nombre de la **Comunidad Educativa de la I.E.E "Santa Rosa de Yangas"** y a la vez manifestarle que, el CAE se organizó sobre la entrega de los productos de QaliWarma de la primera y segunda entrega a los padres de familia cumpliendo los protocolos de bioseguridad y distanciamiento social realizado día 16 de abril (adjunto informe).

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. Aurelio C. De la Cruz López
DIRECTOR

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20293 - "SANTA ROSA DE YANGAS"
PRIMARIA - SECUNDARIA
UGEL 12 - CANTA

LÍDERES EN INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

**"AÑO DEL BICENTENARIO: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"****INFORME N° 002- D-I.E.20293-SRY**

A : Lic. Valerio Sánchez Alejo
Director de la UGEL N° 12 – CANTA

De : Lic. Aurelio De la Cruz López
Director de la I.E. 20293 Santa Rosa de Yangas

ASUNTO : Informe de la entrega de productos de Qali Warma llevado a cabo el día 16 de abril.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 0068 - 2021/D.UGEL N° 12CANTA/J.AGP.

FECHA : 18 de mayo del 2021

Me dirijo a usted, para para expresar mi cordial saludo y al mismo tiempo tengo a bien informarle el cumplimiento de la entrega de productos de Qali Warma a los beneficiarios de la I.E. N° 20293, realizado el 16 de abril en el distrito de Santa Rosa de Quives.

I. ANTECEDENTES.

- Ley N° DS N° 044-2020-PCM, precisado con Decreto Supremo N° 045-2020-PCM y Decreto Supremo N° 046-2020-PCM, Declaran el Estado de Emergencia Nacional
- DS N° 051-2020-PCM, DS N° 064-2020-PCM, Disponen aislamiento social obligatorio
- RM N° 160-2020-MINEDU, Inicio de la estrategia denominada "Aprendo en Casa"
- RVM N° 091-2020-MINEDU, Desarrollar actividades PAENQW en
- Resolución Ministerial N°176-2020 MINEDU
- Resolución Dirección Ejecutiva N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (Servicio alimentario en estado de emergencia).
- Resolución Ministerial N° 030-2021-MIDIS
- Resolución Ministerial N° 010-2021-MINEN/DM

II. ANÁLISIS:

A consecuencia de encontrarnos en Estado de Emergencia Nacional y en aislamiento social por la pandemia Covid-19, y a fin de garantizar la entrega de los productos de Qali Warma de la primera y segunda entrega a los beneficiarios de la I.E. 20293, se coordinó con PNP y el Centro de Salud para garantizar el cumplimiento el protocolo y evitar el contagio del COVID-19.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20293 - "SANTA ROSA DE YANAGAS"
PRIMARIA - SECUNDARIA

UGEL 12 - CANTA

LÍDERES EN INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA



III. ALIMENTOS DE QALI WARMA

PRODUCTOS DE QALI WAMA - N° 43893

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
01	Acelte	312			
02	Arroz	321			
03	Azúcar rubia	312			
04	Conserva de bofe de res	312			
05	Conserva de pescado en aceite vegetal	624			
06	Ojuelas de avena	624			
07	Leche evaporada entera	624			
08					
09					

ACTA DE ENTREGA DE QALI WARMA

PERÚ **Ministerio de Educación** **Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA**

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PIAERO

MODALIDAD: _____

Señala el día: 18 de mes: AGOSTO del 2021 a horas: 8:30 AM en la Institución Educativa: **SANTA ROSA DE YANAGAS** con Código Modular: **000344**, del distrito de **SANTA ROSA DE YANAGAS** a la provincia de **CANTA** del departamento de **UMLA** en el marco de RSE 000043-2020-ANEP-PMACOM que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	CARGO
1	MANUEL DA COSTA LÓPEZ	71241111	COORDINADOR
2	EDUARDO MORALES LÓPEZ	71241111	COORDINADOR
3	EDUARDO MORALES LÓPEZ	71241111	COORDINADOR
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°: **000043-2020-ANEP-PMACOM** a través de los maestros a padres de familia o representantes siendo los siguientes:

N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD	N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD
1	ACEITE	712	18		
2	ARROZ	312	19		
3	AZÚCAR RUBIA	312	20		
4	CONSERVA DE BOFE DE RES	312	21		
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	624	22		
6	OJUELAS DE AVENA	624	23		
7	LECHE EVAPORADA ENTERA	624	24		
8			25		
9			26		
10			27		
11			28		

PERÚ **Ministerio de Educación** **Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA**

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Por lo cual se da fe de haber recibido los alimentos y certificados a: _____ y a efectos de ser validados en coordinación con el CAE y padres de familia de la IED, con un cargo que se detalla en el "FORMULARIO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PIAERO - MODALIDAD: _____".

OBSERVACIONES: _____

CONFORMIDAD AL PRESENTE:

INTENDENTE DEL CAE

INTENDENTE DEL CAE

ACTOR SOCIAL, O AUTORIDAD LOCAL U OTRO

ACTOR SOCIAL, O AUTORIDAD LOCAL U OTRO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20293 - "SANTA ROSA DE YANGAS"

PRIMARIA - SECUNDARIA

UGEL 12 - CANTA

LÍDERES EN INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA



PRODUCTOS DE QALI WARMA - N° 111174

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
01	Acelite	312			
02	Arroz	321			
03	Azúcar rubia	312			
04	Conserva de bofe de res	312			
05	Conserva de pescado en aceite vegetal	624			
06	Ojuelas de avena	624			
07	Leche evaporada entera	624			
08					
09					

ACTA DE ENTREGA DE QALI WARMA



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNABON

MODALIDAD:

Se dio el día 18 del mes ABRIL del 2021, a horas 6:00 p.m. en la Institución Educativa SANTA ROSA DE YANGAS con Código Modular 8283244 del Distrito de SANTA ROSA DE QUAYAS a la provincia de CANTA del departamento de LIMA, en el marco de RCE 2000143-2020-MD-IPNAZON que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	CARGO
1	RODRIGO DE JESUS ZUPE	74174234	COORDINADOR
2	FRANCISCA ALFARO CARRERA	75089310	COORDINADORA
3	ROSALBA VASCO MARIANO	74521004	COORDINADORA
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 111174 a través de los padres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD	N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD
1	ACELITE	312	10		
2	ARROZ	312	11		
3	AZÚCAR RUBIA	312	12		
4	CONSERVA DE BOFE DE RES	312	13		
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	624	14		
6	OJUELAS DE AVENA	624	15		
7	LECHE EVAPORADA ENTERA	624	16		
8			17		
9			18		

Se dio el día 18 del mes ABRIL del 2021, a horas 6:00 p.m. en la Institución Educativa SANTA ROSA DE YANGAS con Código Modular 8283244 del Distrito de SANTA ROSA DE QUAYAS a la provincia de CANTA del departamento de LIMA, en el marco de RCE 2000143-2020-MD-IPNAZON que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

DESIGNACIONES:

DAJO LA CONFORMIDAD AL PRESENTE



INTEGRANTE DEL CAE



INTEGRANTE DEL CAE



INTEGRANTE DEL CAE



INTEGRANTE DEL CAE

ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO

ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20293 - "SANTA ROSA DE YANGAS"

PRIMARIA - SECUNDARIA

UGEL 12 - CANTA

LIBERES EN INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA



FOTOGRAFÍAS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20293 - "SANTA ROSA DE YANGAS"
PRIMARIA - SECUNDARIA
UGEL 12 - CANTA
LÍDERES EN INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA



IV. REPORTE DE ENTREGA DE PRODCUNTOS DE QALI WARMA

N° ALUMNOS	ENTREGADOS	SIN ENTREGAR	% ENTREGA
312	294	18	94 %
LOGROS		DIFICULTADES	
- Se realizó las coordinaciones con la PNP para garantizar el orden y el centro de salud para la orientación a los usuarios en los protocolos para evitar el contagio del COVID-19. - Se realizó el cronograma con el respectivo horario el cual fue cumplido por los padres de familia. - Participo la comisión en el reparto de los productos de Qali Warma.		- La falta de vehículos de transporte para movilizarse desde sus hogares los padres de familia y la comisión. - Algunos padres de familia se encuentran fuera de la provincia de Canta y se los hizo difícil de recoger en la fecha indicada.	

Es todo cuanto debo informar a usted.

Atentamente,



Lic. Aurelio C. De la Cruz López
DIRECTOR



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por PAUCAR
SOTO Guillermo Kensel FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.06.2021 12:40:53 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 01 de Junio del 2021

INFORME N° D000027-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-GPS

Para : **JOSE BERNARDO GONZÁLES CABRERA**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : Atención de la alerta suscitada en la IE 20293 ubicada en el CP Yangas, Distrito de Santa Rosa de Quives, Provincia de Canta, Departamento de Lima..

Referencia : (a)Oficio N° 033-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
(b) OFICIO N°041-2021-I.E. S.R.Y.

Fecha Elaboración: Huaura, 01 de junio de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el Caso suscitado en la Institución Educativa 20293 Santa Rosa de Yangas, Nivel primario, Código modular 0253344, respecto al **CASO N° 033-2021-CTVC/LIP** con 01 punto crítico.

I. ANTECEDENTES

- a. Con fecha 18 de Marzo 2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana alerta al PNAE Qali Warma, en cumplimiento a sus funciones viene realizando acciones de vigilancia a la distribución de los alimentos de parte del CAE a los usuarios durante el estado de emergencia y aislamiento social de la Institución Educativa 20293, nivel primario, realizado el día 18/03/2021.
- b. Se aplicó las fichas de Vigilancia, caso con 01 punto crítico.

II. BASE LEGAL

- a. Decreto Supremo N° 058-2021, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM y N° 008-2021-PCM y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, por el plazo de 30 días calendario, a partir del jueves 01 de abril del 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencias del Covid-19.
- b. RDE N° 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- c. RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Qali Warma".



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. OBJETO

- a. Promover acciones de mejora que conlleven a una buena gestión del servicio alimentario para los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Qali Warma.

IV. ANALISIS

4.1. ***EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.***

El CAE señala los motivos por los que realizó la distribución de productos de la 1ra y 2da entrega juntas el día 16 de abril:

Primero, que tras coordinación con los miembros del CAE y con los actores involucrados a fin de asegurar el cumplimiento de los protocolos y evitar los contagios por COVID 19, se programó realizar la entrega de 2 remesas juntas según el informe realizado por el director de la Institución (adjunto).

Segundo, que a consecuencia del estado de emergencia y el aislamiento social por la pandemia se acordó realizar la actividad según la fecha indicada líneas arriba.

A través del presente informe consignado en la referencia (b), se puede advertir el cumplimiento de la entrega de productos.

Tercero, también resulta importante indicar que previo a la entrega de productos alimenticios con fecha 17/03/2021, el director de la IE participó de un taller virtual, en dicho taller se brindó la asistencia técnica correspondiente, tal y conforme se puede apreciar del recuadro que a continuación detallo:

PROTOCOLOS	Puntos socializados	Compromisos
Recepción	- Firma del acta de recepción y entrega de productos. - Verificación de la conformidad de productos - Verificación del cumplimiento de protocolos COVID 19 por parte del proveedor	- Todos los miembros CAE participantes del taller están de acuerdo en la aplicación y participación del protocolo y los puntos que estas contienen
Almacenamiento	- Utilizar un ambiente exclusivo para almacenar los productos - Usar un ambiente ventilado con ingreso de luz natural - Rotulado de los productos - Uso de equipos como estantes mesas o similares para evitar el contacto con el piso. - Limpiezas periódicas.	- Así como en el protocolo anterior hay una aceptación con la aplicación y el acondicionamiento para mantener un correcto almacenamiento de los productos.
Distribución	- Cumplimiento de los protocolos de prevención COVID: Distanciamiento, Lavado de manos, Uso de mascarilla. - Firma del acta y padrón - Importancia de portar el DNI del niño como del padre o apoderado - Entrega de productos a ppff previo inicio del periodo de atención. - Publicación del cronograma de entrega	- En este punto los miembros CAE priorizan la salud de todos antes de iniciar una distribución cuando los miembros de la comunidad se encuentran enfermos o contagiados, pero siempre cumpliendo las medidas para evitar contagios.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se brindó asistencia técnica y acordó con el CAE evitar aplazar la fecha de entrega de productos, para lograr el cumplimiento del periodo de atención siempre y cuando dando prioridad al tema de salud de la comunidad educativa.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Derivar informe a Coordinador Técnico Territorial – Lima Provincias; para los fines correspondientes.

Atentamente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

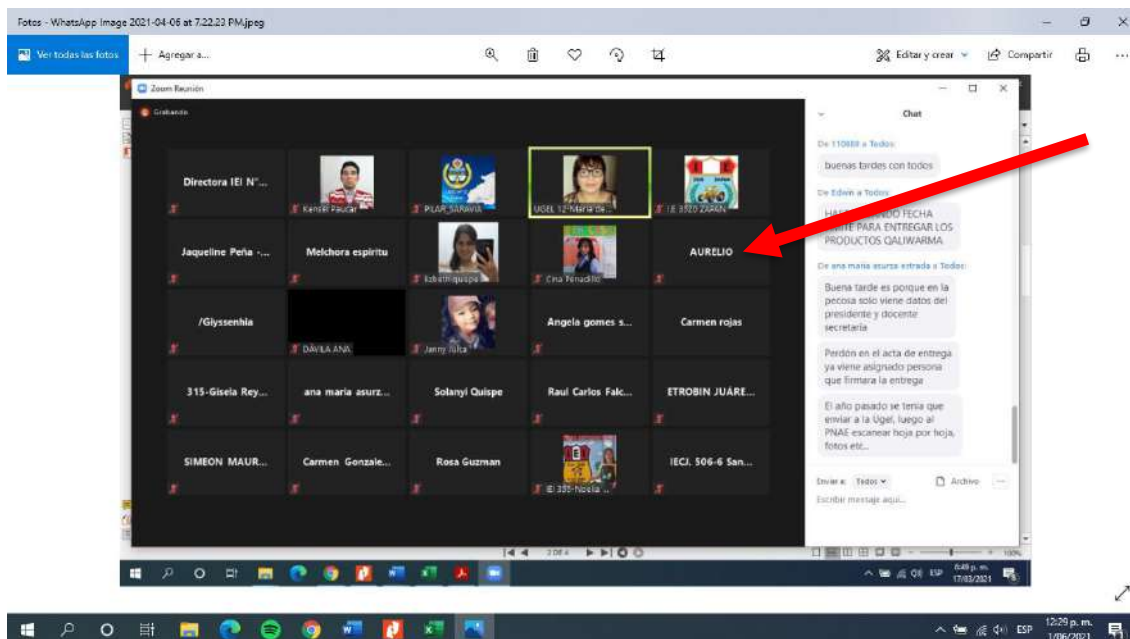
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VII. ANEXOS

Participación en el taller





"AÑO DEL BICENTENARIO: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

FOLIOS
06

Yangas, 18 de mayo del 2021.

OFICIO N°041- 2021 – I.E. S.R.Y

SEÑOR:

Lic. Valerio Sánchez Alejo

Director del Programa Sectorial III – UGEL 12 – Canta.

Presente.

ASUNTO: Informe sobre distribución de alimentos
de Qali Warma de la primera y segunda entrega.

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 0068 - 2021/D.UGEL N° 12CANTA/J.AGP.

Me es sumamente grato dirigirme a Ud. para expresar nuestro cordial saludo a nombre de la **Comunidad Educativa de la I.E.E "Santa Rosa de Yangas"** y a la vez manifestarle que, el CAE se organizó sobre la entrega de los productos de QaliWarma de la primera y segunda entrega a los padres de familia cumpliendo los protocolos de bioseguridad y distanciamiento social realizado día 16 de abril (adjunto informe).

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.



Lic. Aurelio C. De la Cruz López
DIRECTOR



"AÑO DEL BICENTENARIO: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INFORME N° 002- D-I.E.20293-SRY

A : Lic. Valerio Sánchez Alejo
Director de la UGEL N° 12 – Canta

De : Lic. Aurelio De la Cruz López
Director de la I.E. 20293 Santa Rosa de Yangas

ASUNTO : Informe de la entrega de productos de Qali Warma llevado a cabo el día 16 de abril.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 0068 - 2021/D.UGEL N° 12CANTA/J.AGP.

FECHA : 18 de mayo del 2021

Me dirijo a usted, para para expresar mi cordial saludo y al mismo tiempo tengo a bien informarle el cumplimiento de la entrega de productos de Qali Warma a los beneficiarios de la I.E. N° 20293, realizado el 16 de abril en el distrito de Santa Rosa de Quives.

I. ANTECEDENTES.

- Ley N° DS N° 044-2020-PCM, precisado con Decreto Supremo N° 045-2020-PCM y Decreto Supremo N° 046-2020-PCM, Declaran el Estado de Emergencia Nacional
- DS N° 051-2020-PCM, DS N° 064-2020-PCM, Disponen aislamiento social obligatorio
- RM N° 160-2020-MINEDU, Inicio de la estrategia denominada "Aprendo en Casa"
- RVM N° 091-2020-MINEDU, Desarrollar actividades PAENQW en
- Resolución Ministerial N°176-2020 MINEDU
- Resolución Dirección Ejecutiva N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (Servicio alimentario en estado de emergencia).
- Resolución Ministerial N° 030-2021-MIDIS
- Resolución Ministerial N° 010-2021-MINEN/DM

II. ANÁLISIS:

A consecuencia de encontrarnos en Estado de Emergencia Nacional y en aislamiento social por la pandemia Covid-19, y a fin de garantizar la entrega de los productos de Qali Warma de la primera y segunda entrega a los beneficiarios de la I.E. 20293, se coordinó con PNP y el Centro de Salud para garantizar el cumplimiento el protocolo y evitar el contagio del COVID-19.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20293 - "SANTA ROSA DE YANGAS"

PRIMARIA - SECUNDARIA

UGEL 12 - CANTA

LÍDERES EN INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA



III. ALIMENTOS DE QALI WARMA

PRODUCTOS DE QALI WAMA - N° 43893

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
01	Aceite	312			
02	Arroz	321			
03	Azúcar rubia	312			
04	Conserva de bofe de res	312			
05	Conserva de pescado en aceite vegetal	624			
06	Ojuelas de avena	624			
07	Leche evaporada entera	624			
08	---	---			
09					

ACTA DE ENTREGA DE QALI WARMA



PERU

Ministerio de Educación

UGEL 12 - CANTA

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA".

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD:

Siendo el día 18 del mes ABRIL del 2021, a horas 8:40 a.m. en la Institución Educativa SANTA ROSA DE YANGAS con Código Modular 0263344 del distrito de SANTA ROSA DE QUIVES a la provincia de CANTA del departamento de LIMA, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	CARGO
1	AURELIO DELA CRUZ JIMENEZ	7454136	PRESENTE
2	JUANITA MIZABRIS VIALSA CABELLO	1528396	SECRETARIA
3	ROSA LINDA YAFU MARIQUEZ	4252144	VOCA
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 43893 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD	N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD
1	ACEITE	312	10		
2	ARROZ	312	11		
3	AZÚCAR RUBIA	312	12		
4	CONSERVA DE BOFE DE RES	312	13		
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	624	14		
6	OJUELAS DE AVENA	624	15		
7	LECHE EVAPORADA ENTERA	624	16		
8			17		
9			18		



PERU

Ministerio de Educación

UGEL 12 - CANTA

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA".

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a USUARIOS y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEF, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD: ---".

OBSERVACIONES:

DANDO LA CONFORMIDAD AL PRESENTE:

INTEGRANTE DEL CAE

INTEGRANTE DEL CAE

INTEGRANTE DEL CAE

INTEGRANTE DEL CAE

INTEGRANTE DEL CAE

ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO

ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20293 - "SANTA ROSA DE YANGAS"

PRIMARIA - SECUNDARIA

UGEL 12 - CANTA

LÍDERES EN INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA



PRODUCTOS DE QALI WAMA - N° 111174

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
01	Aceite	312			
02	Arroz	321			
03	Azúcar rubia	312			
04	Conserva de bofe de res	312			
05	Conserva de pescado en aceite vegetal	624			
06	Ojuelas de avena	624			
07	Leche evaporada entera	624			
08	---	---			
09					

ACTA DE ENTREGA DE QALI WARMA



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA".

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD: _____

Siendo el día 16 del mes ABRIL del 2021, a horas 8:40 a.m. en la Institución Educativa SANTA ROSA DE YANGAS con Código Modular 0263344 del distrito de SANTA ROSA DE QUIVES a la provincia de CANTA del departamento de LIMA, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	CARGO
1	AURELIO DE LA CRUZ LÓPEZ	31657636	PRESIDENTE
2	JUANITA MILENDEZ LÓPEZ CABALLERO	15087916	SECRETARIA
3	ROSA LINDA YARE MARIQUEZ	40521924	VOCAL
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 111174 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD	N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD
1	ACEITE	312	10		
2	ARROZ	312	11		
3	AZÚCAR RUBIA	312	12		
4	CONSERVA DE BOFE DE RES	312	13		
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	624	14		
6	MOJUELAS DE AVENA	624	15		
7	LECHE EVAPORADA ENTERA	624	16		
8			17		
9			18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____ usuarios y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD _____".

OBSERVACIONES: _____

DANDO LA CONFORMIDAD AL PRESENTE:

INTEGRANTE DEL CAE

INTEGRANTE DEL CAE

INTEGRANTE DEL CAE

INTEGRANTE DEL CAE

ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO

ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO



FOTOGRAFÍAS





IV. REPORTE DE ENTREGA DE PRODCUNTOS DE QALI WARMA

N° ALUMNOS	ENTREGADOS	SIN ENTREGAR	% ENTREGA
312	294	18	94 %
LOGROS		DIFICULTADES	
- Se realizó las coordinaciones con la PNP para garantizar el orden y el centro de salud para la orientación a los usuarios en los protocolos para evitar el contagio del COVID-19. - Se realizó el cronograma con el respectivo horario el cual fue cumplido por los padres de familia. - Participo la comisión en el reparto de los productos de Qali Warma.		- La falta de vehículos de transporte para movilizarse desde sus hogares los padres de familia y la comisión. - Algunos padres de familia se encuentran fuera de la provincia de Canta y se los hizo difícil de recoger en la fecha indicada.	

Es todo cuanto debo informar a usted.

Atentamente,



Lic. Aurelio C. De la Cruz López
DIRECTOR